

**Universidad Tecnológica de Tecámac**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99287-19-0847-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 847

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, considera la revisión de 38 universidades, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Tecnológica por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	81,543.6
Muestra Auditada	67,810.0
Representatividad de la Muestra	83.2%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 a la Universidad Tecnológica de Tecámac por 81,543.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 67,810.0 miles de pesos, que representaron el 83.2% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Tecámac, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC  
CUENTA PÚBLICA 2022

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b><u>Ambiente de Control</u></b>	
<p>La universidad implementó el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México”, número 001 1021, el 18 de junio de 2021.</p> <p>La universidad contó con códigos de ética y de conducta, que emitió el 2 de abril de 2019 y el 5 de noviembre de 2021, respectivamente.</p> <p>La Universidad contó con un catálogo de puestos, actualizado el 4 de noviembre de 2022.</p>	<p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos.</p>
<b><u>Administración de Riesgos</u></b>	
<p>La universidad estableció en su programa estratégico, sus objetivos y metas.</p> <p>La universidad determinó parámetros de cumplimiento para sus metas establecidas, mediante el Programa Anual Sistema de Planeación y el Presupuesto del Programa Operativo Anual 2020-2024, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.</p>	<p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos.</p>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>La universidad identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, establecidos en la Cédula de Evaluación y Criterios de 2022.</p> <p>La universidad implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, establecidos en el Reporte Anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2022.</p>	
<b><u>Actividades de Control</u></b>	
<p>La universidad contó con un programa para el fortalecimiento del control interno, de los procesos sustantivos y adjetivos, mediante los Informes de Verificación de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos 2022.</p> <p>La universidad emitió su reglamento interior y manual de organización, en los cuales estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos, tales como la Plataforma de Información que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La universidad contó con un plan de recuperación, en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que se asoció a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Recuperación de Desastres.</p>	
<b><u>Información y Comunicación</u></b>	
<p>La universidad implementó el programa de sistemas de información, para apoyar los procesos que dan cumplimiento a sus objetivos, los cuales se establecieron en el Avance del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el 13 de enero de 2023.</p> <p>La universidad estableció responsables para elaborar la información relacionada a su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante el nombramiento de la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tecámac.</p> <p>La universidad elaboró un documento para informar periódicamente la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Tecámac de 2022.</p>	<p>La universidad careció de una evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<b><u>Supervisión</u></b>	
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó de manera cuatrimestral; además, los resultados se reportaron a la Subdirección del Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p>La universidad careció de auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 98 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Tecámac en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Tecámac suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de México por 78,039.9 miles de pesos, así como el convenio modificatorio por 3,503.7 miles de pesos, por lo que el monto convenido de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022 ascendió a 81,543.6 miles de pesos.

Además, el Gobierno del Estado de México acordó la aportación por 81,543.6 miles de pesos, como se muestra a continuación:

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES  
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número de registro presupuestario	Concepto	Aportación federal	Aportación estatal	Fecha de formalización
0375/22	Convenio específico para la asignación de recursos financieros	78,039.9	78,039.9	01/02/2022
0815/22	Convenio modificatorio	3,503.7	3,503.7	14/10/2022
<b>Total</b>		<b>81,543.6</b>	<b>81,543.6</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el convenio específico y el convenio modificatorio, proporcionados por la universidad.

3. La Universidad Tecnológica de Tecámac abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 que aportó la Secretaría de Educación Pública por 81,543.6 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1,370.9 miles de pesos; asimismo, abrió otra cuenta bancaria para los recursos que le transfirió el Gobierno del Estado de México que ascendieron a 82,286.4 miles de pesos; sin embargo, abrió la cuenta bancaria para la recepción de los recursos federales de manera extemporánea, ya que excedió el plazo de 10 días hábiles después de la firma del convenio.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Tecámac inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/UTT/013/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Tecnológica de Tecámac registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 81,543.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,370.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 66,548.6 miles de pesos, de los cuales, con la revisión de una muestra por 52,815.0 miles de pesos, se constató que se encontraron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 966 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 6,035.1 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales; además, que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Tecámac, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La Universidad Tecnológica de Tecámac recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 81,543.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 66,548.6 miles de pesos y pagó 66,352.4 miles de pesos, que representaron el 81.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 66,548.6 miles de pesos, que representaron el 81.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 14,995.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	81,347.4	66,352.4	14,995.0	66,352.4	66,352.4	0.0	0.0	0.0	66,352.4	14,995.0	14,995.0	0.0	
3000 Servicios generales	196.2	196.2	0.0	196.2	0.0	196.2	196.2	0.0	196.2	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>81,543.6</b>	<b>66,548.6</b>	<b>14,995.0</b>	<b>66,548.6</b>	<b>66,352.4</b>	<b>196.2</b>	<b>196.2</b>	<b>0.0</b>	<b>66,548.6</b>	<b>14,995.0</b>	<b>14,995.0</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	1,370.9	0.0	1,370.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,370.9	1,370.9	0.0	
<b>Total</b>	<b>82,914.5</b>	<b>66,548.6</b>	<b>16,365.9</b>	<b>66,548.6</b>	<b>66,352.4</b>	<b>196.2</b>	<b>196.2</b>	<b>0.0</b>	<b>66,548.6</b>	<b>16,365.9</b>	<b>16,365.9</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria proporcionados por la universidad.

Con lo anterior, se constató que 16,365.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	14,995.0	14,995.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,370.9	1,370.9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>16,365.9</b>	<b>16,365.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por la universidad.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Tecnológica de Tecámac reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de México los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2022.

8. La Universidad Tecnológica de Tecámac proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales y los informes de aportaciones federales y estatales, conforme a los plazos establecidos; asimismo, se entregó la información relacionada con la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta; además, se reportó cuatrimestralmente la información estadística en el Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública; adicionalmente, la Universidad Tecnológica de Tecámac publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio, respecto de los recursos financieros que recibió del programa.

### **Servicios Personales**

**9.** La Universidad Tecnológica de Tecámac destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 66,352.3 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios a 570 trabajadores que ostentaron 34 categorías autorizadas por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales se ajustaron al número de plazas, a los tabuladores de sueldos autorizados, al total de horas y las percepciones autorizadas tales como despensa, material didáctico hora, semana o mes y material didáctico; además, se verificó que no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la universidad.

**10.** La Universidad Tecnológica de Tecámac cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 32,323.6 miles de pesos, y las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios por 16,166.4 miles de pesos, de los cuales se aportaron con recursos federales por 29,349.1 miles de pesos.

**11.** Con la revisión de una muestra de 70 expedientes del personal reportado en la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos; además, se validaron en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública las cédulas profesionales que se integraron en los expedientes del personal.

**12.** Con la revisión de los portales de internet del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, coincidieron con los registros de las bases de datos.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** La Universidad Tecnológica de Tecámac no destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 67,810.0 miles de pesos, que representó el 83.2% de los 81,543.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Tecámac mediante los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Tecnológica de Tecámac comprometió 66,548.5 miles de pesos y pagó 66,352.3 miles de pesos, que representaron el 81.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 66,548.6 miles de pesos, que representaron el 81.6% por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 14,995.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 1,370.9 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Tecámac infringió la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de México, con número de registro presupuestario 0375/22, suscrito el 1 de febrero de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Tecámac dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Tecámac cumplió con sus obligaciones de transparencia, ya que reportó a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, así como el desglose del gasto corriente, los estados de situación financiera y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2022.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Tecámac realizó un ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán



### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Tecnológica de Tecámac.